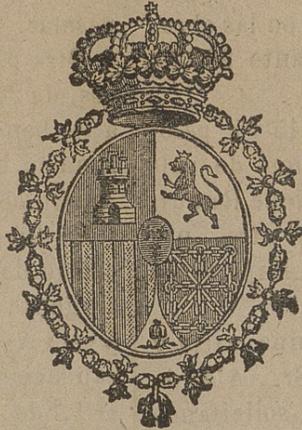


# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.  
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.  
Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCION**

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

**PARTE OFICIAL**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del 17 de Mayo de 1916).

**ADMINISTRACION PROVINCIAL**

Núm. 1.415.

**GOBIERNO CIVIL**

Secretaría.—Negociado 4.º

CIRCULAR NÚM. 50.

El Excmo. Sr. General Gobernador militar de esta plaza y provincia, me participa que por orden telegráfica del Excmo. señor Ministro de la Guerra, del día 9, licencias cuatrimestrales concedidas por Real orden de 24 de Septiembre último, que empezaron á disfrutarse en 1.º de Octubre siguiente y que en virtud prórroga debían terminar en 1.º de Junio próximo, se entenderán prorrogadas por otros cuatro meses más, á partir última fecha, en iguales condiciones de su concesion.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de los interesados.

Valladolid 15 de Mayo de 1916.

El Gobernador,

José García Guerrero.

Núm. 1.414.

**CAPITAL DE VALLADOLID.**

**Año 1916.—Mes de Abril.**

*Estadística del movimiento natural de la población.*

Población. . . . .		72112
NÚMERO DE HECHO..	Absoluto.	Nacimientos (1) 184 Defunciones (2) 198 Matrimonios. . . 32
	Por 1.000 habitantes..	Natalidad (3).. 2'55 Mortalidad (4).. 2'75 Nupcialidad.. 0'44
	Vivos..	Varones. . . . . 103 Hembras. . . . . 81
NÚMERO DE NACIDOS..	Vivos..	Legítimos. . . . . 145 Ilegítimos. . . . . 28 Expósitos. . . . . 11 TOTAL. . . . . 184
	Muertos..	Legítimos. . . . . 9 Ilegítimos. . . . . 3 Expósitos. . . . . 7 TOTAL. . . . . 12
	FALLECIDOS (5).	Varones. . . . . 110 Hembras. . . . . 88 Menores de 5 años. . . . . 70 De 5 y más años. . . . . 128 En hospitales y casas de salud. . . . . 29 En otros Establecimientos benéficos. . . . . 24 TOTAL. . . . . 53

Valladolid 15 de Mayo de 1916.—El Jefe de Estadística, *Julio Baeza*.

- (1) No se incluyen los nacidos muertos. Se consideran nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.
- (2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.
- (3) Este coeficiente se refiere á los nacidos vivos.
- (4) Tambien se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relacion.
- (5) No se incluyen los nacidos muertos.

**CAPITAL DE VALLADOLID.**

**Año 1916.—Mes de Abril.**

*Estadística del movimiento natural de la población.*

**CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES.**

1	Fiebre tifoidea (tifo abdominal) (1) . . . . .	1	25	Diarrea y enteritis (menores de dos años) (104). . . . .	12
2	Tifo exantemático (2). . . . .	»	26	Apendicitis y Tifitis (108). . . . .	»
3	Fiebre intermitente y caquexia palúdica (4) . . . . .	»	27	Hernias, obstrucciones intestinales (109). . . . .	2
4	Viruela (5). . . . .	»	28	Cirrosis del hígado (113)	1
5	Sarampion (6). . . . .	»	29	Nefritis aguda y mal de Bright (119 y 120)	6
6	Escarlatina (7). . . . .	»	30	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 á 132). . . . .	»
7	Coqueluche (8). . . . .	1	31	Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales) (137). . . . .	»
8	Difteria y crup (9). . . . .	»	32	Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 á 141). . . . .	1
9	Grippe (10). . . . .	3	33	Debilidad congénita y vicios de conformacion (150 y 151). . . . .	5
10	Cólera asiático (12). . . . .	»	34	Senilidad (154). . . . .	7
11	Cólera nostras (13). . . . .	»	35	Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 á 186). . . . .	»
12	Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 á 19). . . . .	»	36	Suicidios (155 á 163). . . . .	1
13	Tuberculosis de los pulmones (28 y 29). . . . .	15	37	Otras enfermedades (20 á 27, 36, 37, 38, 46 á 60, 62, 63, 66 á 78, 80 á 85, 99, 100, 101, 105, 106, 107 á 110, 111, 112, 114 á 118, 121 á 127, 133, 142 á 149, 152 y 153). . . . .	39
14	Tuberculosis de las meninges (30). . . . .	2	38	Enfermedades desconocidas ó mal definidas (187 á 189). . . . .	7
15	Otras tuberculosis (31 á 35). . . . .	5	<b>Total. . . . . 198</b>		
16	Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45). . . . .	8	Valladolid 15 de Mayo de 1916.—El Jefe de Estadística, <i>Julio Baeza</i> .		
17	Meningitis simple (61). . . . .	13			
18	Hemorragia y reblandecimiento cerebrales (64 y 65). . . . .	9			
19	Enfermedades orgánicas del corazón (79). . . . .	17			
20	Bronquitis aguda (89). . . . .	21			
21	Bronquitis crónica (90)	2			
22	Neumonía (92). . . . .	5			
23	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis) (86, 87, 88, 91 y 93 á 98)	15			
24	Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 103). . . . .	»			

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 1.392.

**Medina de Rioseco.**

Extracto de los acuerdos tomados por esta Ilustre Corporacion durante el mes de Abril de 1916.

Sesion del día 5 de Abril.— Por 2.<sup>a</sup> convocatoria.

Presidencia el Alcalde Sr. Benavides Ayala.

Acta de la anterior aprobada.

Lectura de *Gacetas y Boletines* de la provincia.

Se aprobó la cuenta de jornales devengados por los obreros ocupados en la última semana, importante 46'25 pesetas.

Se acordó el pago de otra por cristales puestos en las Escuelas públicas de niños, importante 4,75 pesetas.

Se aprobó la cuenta de ingresos habidos en el Matadero municipal, durante el mes de Marzo, importante 104'60 pesetas.

Fué aprobada también la distribución de fondos del mes de Abril, importante 8.002'17 pesetas.

Asimismo se dió cuenta del balance de las operaciones de arqueo, resultando una existencia en Arcas de 4 pesetas. Se acordó, nombrar Comisionado en representación del Ayuntamiento para que el día 12 del corriente concurre a Valladolid al juicio de exenciones ante la Comisión mixta, al Auxiliar de esta Secretaría D. José de Castro. Se acordó sacar á subasta varios trozos de árboles, que existen en el almacén, y que se verifique el 24 del corriente.

Se acordó el arreglo de un trozo de camino para empalmar la carretera de Villalon con la de Tamariz.

Se acordó solicitar en tiempo oportuno la concesion de la Cruz de Beneficencia para el vecino de ésta Don Bruno Merino, por el auxilio que prestó con exposicion de su vida á dos vecinos de Castil de Vela, en la última crecida del río Sequillo.

Se dió lectura del programa de Semana Santa y festejos de Pascuas, acordándose su aprobacion.

Sesion del día 12 de Abril.— Por 2.<sup>a</sup> convocatoria—Preside el Alcalde Sr. Benavides Ayala.

Aprobada el acta de la anterior.

Lectura de *Gacetas y Boletines* de la provincia.

Se aprobó la cuenta del pienso

del primer trimestre suministrado al ganado ocupado en las obras municipales, importante 203'68 pesetas.

Se aprobó otra de 45'15 pesetas importe de los Ramos de palmas para el Domingo de Ramos.

Se acordó el pago de otra, por material eléctrico importante 57'27 pesetas.

Se dió cuenta de una carta y comunicacion del Sr. Alcalde de Lemona (Vizcaya), solicitando apoyo y adhesion para rendir homenaje de admiracion á S. M. D. Alfonso XIII, por la obra de redencion que el Soberano realiza, al gestionar felizmente la libertad de tantos seres condenados á cautiverio y muerte, por Tribunales militares en las Naciones beligerantes, é impetrar del Gobierno de S. M. por demanda unánime del pueblo español, la concesion á S. M. el Rey de la Gran Cruz de Beneficencia, acordándose adherirse á tan laudable pensamiento.

Se acordó conceder un foco eléctrico á los vecinos de la calle Empedrada.

Se dió lectura y fueron aprobados los acuerdos tomados por esta Ilustre Corporacion durante el mes de Marzo.

Sesion del día 19 de Abril.— Por 2.<sup>a</sup> convocatoria.

Preside el Alcalde Sr. Benavides Ayala.

Aprobada el acta de la anterior.

Se aprobó la cuenta de jornales devengados por los obreros en la última semana, importante 61 pesetas.

Lectura de una instancia solicitando plaza gratuita en el Colegio de San Buenaventura. Se acordó concederla.

Se dió lectura íntegra de los expedientes de prófugos, y se acordó de conformidad con el dictamen del Sr. Regidor Síndico, declarar prófugos los ocho mozos que se instruyó expediente.

Sesion del 26 de Abril.— Por 2.<sup>a</sup> convocatoria.

Preside el Alcalde Sr. Benavides Ayala.

Aprobada el acta de la anterior.

Se aprobó la cuenta de los jornales devengados por los obreros en la última semana.

Otra de impresos modelados, para las últimas elecciones de Diputados á Cortes y Compromisarios, importante 42'95 pesetas.

Otra que presentó el Comisionado de los gastos ocasionados de viaje, socorro á los mozos, reintegros, documentos é impresos de la

última quinta, importante 139'10 pesetas.

Otra para obsequiar á los chicos, de 26'30 pesetas, en atencion á los beneficios reportados con la funcion benéfica celebrada en el Teatro el 23 de Abril.

Se dió cuenta de una comunicacion del arrendatario del contingente provincial notificando á este Ayuntamiento que la recaudacion voluntaria comenzará el 1.<sup>o</sup> de Mayo, correspondiendo á este Municipio el día 18 de dicho mes.

Otra del Sr. Gobernador Civil de la provincia, notificando que el día 5 y 6 de Mayo se hará por el Sr. Ingeniero Fiel Contraste la contrastacion de pesas y medidas.

Se dió lectura de una instancia solicitando terrenos sobrantes de la vía pública; pasó á informe de la Comisión.

Se da cuenta por el Sr. Presidente de las multas impuestas al Sr. Concesionario del alumbrado público eléctrico, por la deficiencia en el servicio.

Por la Presidencia se manifiesta que hasta la fecha ningún pueblo de los del partido, ha ingresado cantidad alguna de lo que les corresponde del corriente año, ni de lo que adeudan de ejercicios atrasados, del presupuesto carcelario.

Acordándose en vista de estas manifestaciones autorizar al señor Alcalde para nombrar un Agente ejecutivo para que proceda contra los Ayuntamientos morosos. Se hicieron varios ruegos y preguntas y se levantó la sesion.

Rioseco 6 de Mayo de 1916.— El Secretario del Ayuntamiento, V. Herrero.

8 de Mayo de 1916.

Dése cuenta al Ilustre Ayuntamiento.—El Alcalde, Isaías Benavides.

Ayuntamiento.—Sesion ordinaria 2.<sup>a</sup> convocatoria 10 de Mayo de 1916.

El Ayuntamiento acordó prestar su aprobacion al anterior extracto de acuerdos.

Así resulta del acta de dicho día de que yo el Secretario certifico.—V. Herrero.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>, El Alcalde, Isaías Benavides.

Num. 1.422.

**Saelices de Magorga.**

Por renuncia voluntaria del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Médico Titular

de esta villa, dotada con el haber anual de 750 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, por la asistencia facultativa de veinticinco familias pobres y de estos enfermos transeuntes; además tiene esta localidad 130 familias pudientes para la asistencia médica.

Los aspirantes á referida plaza que serán Doctores ó Licenciados en Medicina y Cirugía presentarán sus solicitudes ante esta Alcaldía durante el plazo de treinta días á contar desde hoy, y pasados que sean se proveerá.

Saelices de Mayorga 12 de Abril de 1916.—El Alcalde, Julian Pascual.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

**Juzgados de primera instancia é instruccion.**

Núm. 1.418.

OLMEDO.

CÉDULA DE CITACION.

Gonzalez Martin, Daniel, de 48 años, casado, pensionista, con domicilio en Alcalá de Henares, barrio de Doña Carlota, calle de San Francisco, número tres, perjudicado en causa sobre robo, hecho ejecutado en Matapozuelos, comparecerá en el término de ocho días ante este Juzgado con objeto de ampliarle su declaracion.

Olmedo diez y seis de Mayo de 1916.—El Secretario, Andrés Amo.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>, El Juez de instruccion, Francisco Ruz Diaz.

**Juzgados municipales.**

Núm. 1.416.

CÉDULA DE CITACION.

VALLADOLID.—PLAZA.

El Sr. D. Pablo de Pablo y Mateos, Abogado, Aspirante á la Judicatura y Juez municipal del Distrito de la Plaza de Valladolid, por proveído dictado en el día de hoy en juicio de faltas por hurto de carbon de la Estacion de Ariza, ha acordado que se cite por medio de la presente, con los apercibimientos de ley, á las denunciadas María San José y Pascuala Rodriguez, cuyos domicilios y demás circunstancias se ignoran, para que comparezcan en este Juzgado Municipal, sito en la planta baja del Ayuntamiento, el veintidos de Mayo próximo, á las doce horas, á la celebracion del correspondiente juicio, al que deberán asistir acompañadas de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse en el mismo.

Valladolid 14 de Abril de 1916.—El Secretario Suplente, J. Moreno y Ochoa.

Imprenta del Hospicio provincial.